



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social y cultural el "Proyecto de Integración Institucional 2000", elaborado por la Casa de la Cultura de General Roca, a implementarse entre esta institución y las bibliotecas populares.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 78/2000